

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3543844432562827

Generado el 18 de octubre de 2023 a las 16:42:09

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. (la "sociedad")

NIT: 860068182-5

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de naturaleza comercial y de la especie de las anónimas. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 7316 del 20 de noviembre de 1978 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , constituida bajo la denominación PROBOLSA MONTOYA Y CIA S.A.

Escritura Pública No 4613 del 24 de agosto de 1987 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , cambio su razón social por CORRETAJE DE VALORES S.A. CORREVAL S.A., autorizando al utilización de la Sigla CORREVAL S.A.

Escritura Pública No 3552 del 16 de junio de 1989 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , cambio su razón social por CORRETAJE DE VALORES S.A. CORREVAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Escritura Pública No 1352 del 11 de mayo de 1993 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , cambio su razón social por CORRETAJE DE VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, pudiendo usar la sigla CORREVAL S.A.

Escritura Pública No 0646 del 29 de marzo de 2000 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , cambio su razón social por CORREVAL S.A.

Resolución S.F.C. No 1464 del 17 de septiembre de 2012 , la Superintendencia Financiera autoriza la escisión de Correval S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, las sociedades beneficiarias de la operación son: Ener S.A.S. y Andes Energy Capital (entidades no vigiladas por la S.F.C.)

Escritura Pública No 4266 del 06 de septiembre de 2013 de la Notaría 48 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , cambia su razón social por CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. pudiendo usar la sigla "CREDICORP CAPITAL" (la "sociedad")

Escritura Pública No 1753 del 28 de abril de 2014 de la Notaría 48 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , cambia su razón social por CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. (la "sociedad") , la sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. La sociedad será de naturaleza comercial y de la especie de las anónimas

Resolución S.F.C. No 0421 del 24 de abril de 2020 La Superintendencia Financiera de Colombia, no objeta la fusión por absorción entre las sociedades comisionistas de bolsa de valores CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A., como entidad absorbente y ULTRASERFINCO S.A. como entidad absorbida, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, y de acuerdo con las condiciones presentadas para el efecto por las referidas entidades, protocolizada mediante Escritura Pública No. 977 del 26 de junio de 2020, Notaría 16 de Bogotá D.C.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3543844432562827

Generado el 18 de octubre de 2023 a las 16:42:09

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente Ejecutivo y los Gerentes General, Administrativo y de Operaciones tienen la representación legal de la Sociedad, para efectos de la operación administrativa e interna de la Sociedad y para el ejercicio de los actos complementarios del desarrollo del objeto social principal, pudiendo realizar los actos necesarios para el cumplimiento de sus funciones conforme a lo expresado a continuación. Todos los funcionarios de la Sociedad, serán subordinados al Presidente Ejecutivo. Este tiene la facultad de celebrar todos los actos y contratos relacionados con su función hasta el límite de cuantía que fije la Junta Directiva. El Acta en que conste esta decisión se inscribirá en el Registro Mercantil o en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores. A su vez, los Gerentes General, Administrativo y de Operaciones podrán celebrar todos los actos y contratos relacionados con sus funciones hasta el límite de cuantía que fije la Junta Directiva. El Acta en que conste esta decisión se inscribirá en el Registro Mercantil. El presidente de la Junta Directiva es el Primer Suplente del Presidente Ejecutivo y tiene la Representación Legal. Parágrafo. El Presidente Ejecutivo podrá delegar en el Gerente General, Administrativo y de Operaciones, sin requerir formalidad alguna y en las condiciones aquí establecidas, las siguientes funciones: a) llevar los libros de actas de las sesiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; b) firmar junto con el Presidente Ejecutivo, los títulos de las acciones; c) autenticar con su firma las copias o los extractos que se expidan de las Actas, tanto de la Asamblea como de la Junta Directiva; d) coordinar, dirigir e implantar las decisiones Administrativas, Financieras, Contables y de Sistemas, que determine el Presidente Ejecutivo; e) las demás que le impongan los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. GERENTES BURSÁTILES Los Gerentes Bursátiles tienen la representación legal de la Sociedad para efectos de desarrollar su objeto social principal tal como se describe en los literales del numeral 1 de la cláusula Tercera; cada uno en forma independiente será el representante legal de la Sociedad y el gestor y ejecutor de los negocios y asuntos sociales, quedando directamente subordinado a las decisiones de la Asamblea, de la Junta y del Presidente Ejecutivo sin limitación alguna respecto de la cuantía. Parágrafo. La calidad de Representante Legal no constituye por sí misma relación laboral. (E.P. 1753 del 28/04/2014 Notaria 48 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representacilegal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Héctor Andrés Juliao Villalobos Fecha de inicio del cargo: 05/07/2023	CC - 72199457	Presidente Ejecutivo
Giovanna Gisela Sanchez Ortiz Fecha de inicio del cargo: 24/06/2021	CC - 43209604	Gerente Administrativo
Arnoldo Casas Henao Fecha de inicio del cargo: 05/06/2020	CC - 79938590	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Diego Mauricio Gómez Díaz Fecha de inicio del cargo: 24/12/2020	CC - 1018422701	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Carlos Alberto Sanchez Montalbo Fecha de inicio del cargo: 04/11/2021	CC - 79577356	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Andrés Londoño Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 13/10/2022	CC - 79543220	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Rafael Antonio Castellanos Lopez Torres Fecha de inicio del cargo: 13/10/2022	CE - 7254939	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Juan Camilo Iriarte Ortiz Fecha de inicio del cargo: 15/12/2022	CC - 1020720259	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Mary Luz Ossa Palacio Fecha de inicio del cargo: 02/02/2023	CC - 43220824	Representante Legal (Gerente Bursátil)
German García Acosta Fecha de inicio del cargo: 09/02/2023	CC - 16288284	Representante Legal (Gerente Bursátil)



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3543844432562827

Generado el 18 de octubre de 2023 a las 16:42:09

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Adriana Posada Arboleda Fecha de inicio del cargo: 09/02/2023	CC - 66856784	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Sheilla Sarife Acosta Hoyos Fecha de inicio del cargo: 09/03/2023	CC - 22460782	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Natalia Catalina Wilches Diaz Fecha de inicio del cargo: 23/08/2023	CC - 1032390567	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Jeison Antonio Murillo Cruz Fecha de inicio del cargo: 23/08/2023	CC - 80792517	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Juan Manuel Torres Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 22/12/2014	CC - 71788376	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Guido Alberto Vengoechea Zuccardu Fecha de inicio del cargo: 20/11/2014	CC - 72357337	Representante Legal (Gerente Bursátil)
Sandra Milena Leon Vásquez Fecha de inicio del cargo: 01/12/2022	CC - 52268165	Representante Legal (Gerente Bursátil)

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

